

Noticias FAD/FEV

Estudio de viabilidad del «Programa para el tratamiento y disposición de los residuos sólidos del Estado de Ceará» Brasil

- La Secretaría de Infraestructuras del Estado de Ceará, Brasil, convoca a las empresas españolas a un concurso para elaborar el Estudio de Viabilidad del “Programa para el Tratamiento y Disposición de los Residuos Sólidos del Estado de Ceará” Brasil.
- Este Estudio de Viabilidad, aprobado en la Comisión del FEV, tiene un coste aproximado de **hasta 300.000 euros** y será financiado con cargo a la Línea de Financiación de Estudios de Viabilidad (FEV modalidad pública), cuyos recursos provienen del Fondo de Ayuda al Desarrollo.
- Las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas en las direcciones que se detallan más abajo, según la documentación contenida en los Términos de Referencia **antes de las 14:00 horas del día miércoles 14 de julio de 2004 y en cada uno de los destinos señalados en esta convocatoria.**

La Secretaría de Infraestructuras del Estado de Ceará, Brasil, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con la metodología estipulada en los Términos de Referencia.

Se presentarán tres ejemplares, los cuales se distribuirán así:

- Dos ejemplares en portugués para la Secretaría de Infraestructuras del Estado de Ceará, Brasil.
- Un ejemplar en español para la Subdirección de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos.

Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados: Sobre A: Oferta Técnica y Sobre B: Oferta Económica.

Todos los ejemplares se entregarán en el plazo señalado y en las direcciones indicadas a continuación.

A continuación se detallan las direcciones de envío:



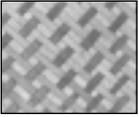
SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

1. **LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO DE CEARÁ, BRASIL**
Persona Responsable: Mário Fracalossi Júnior
Dirección: Centro Administrativo Gov. Virgílio Távora – Cambeba Edifício SEPLAN – 1º andar
Teléfono: (85) 488 3653
Fax: (85) 488 3654

2. **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**
Persona responsable: Susana Ketterer Rodríguez
Dirección: Paseo de la Castellana, 162 Planta: 8. 28046 MADRID
Teléfono: 91-5835276
Fax: 91-5835255

Para cualquier información deberán dirigirse a:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
Teléfono: (91) 583 5276 / 5463
Fax: (91) 5835255
Att: D^a Susana Ketterer Rodriguez



**SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA**

Términos de referencia

A.1. ESQUEMA DEL CONCURSO

1. La Secretaría de Infraestructuras del Estado de Ceará, de la República de Brasil, previa la conformidad de la Administración española, convoca un concurso para la elaboración del estudio de viabilidad del «Programa para el Tratamiento y Disposición de los Residuos Sólidos del Estado de Ceará».
2. Todas las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas, según los requisitos que se detallan en este documento de TERMINOS DE REFERENCIA (apartados B y C).
3. La Secretaría de Infraestructuras del Estado de Ceará, de la República de Brasil, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con los baremos recogidos en el apartado D.
4. El valor del estudio no podrá superar los 300.000 euros.

A.2. ANTECEDENTES

El objetivo del estudio es dotar al Estado de Ceará de un Programa Estatal de Residuos Sólidos, que posibilite la implantación de sistemas eficaces de recogida y destino

final de dichos residuos, en todas sus sedes municipales y de distrito, con la finalidad de preservación del medio ambiente y protección de la salud pública, beneficiando a la totalidad de la población urbana del Estado.

El desarrollo del Proyecto cumple así con los conceptos de saneamiento ambiental y desarrollo sostenible, configurándose como un instrumento importante para garantizar la conservación del medio ambiente, la salud pública, la mejora de la calidad de vida de la población y el aumento de la renta por el empleo que se genera.

El problema de la falta de un sistema técnico adecuado para el tratamiento y disposición final de desechos sólidos ha sido históricamente un problema medular que ha ocasionado efectos negativos en el medio ambiente y en la sociedad. Esta problemática creciente, tiene como consecuencia el aumento de los niveles de insalubridad, la proliferación de enfermedades infecto contagiosas, el deterioro del medio ambiente (principalmente lo relacionado con la contaminación de acuíferos), etc.

B. REQUISITOS PARA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

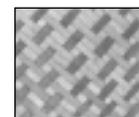
1. Concurso restringido a empresas españolas.

2. Objetivos generales: El Estudio definirá:

- La situación actual y elaboración de propuestas para una política de residuos sólidos con diferentes alternativas sujetas a análisis (construcción de vertederos, de plantas de compostaje – Reciclaje, de plantas de incineración o de unidades gasificadotas, etc.)
- Elaboración de planes locales de gestión de residuos sólidos para los municipios del Estado de Ceará.
- Elaboración de anteproyectos de ingeniería para la ejecución de las obras necesarias. Selección del sistema técnico óptimo para el tratamiento y disposición final de residuos que actualmente son depositados en los vertederos locales, teniendo en cuenta parámetros técnicos, financieros, económicos, ambientales, sociales y jurídico-institucional; así como la ubicación de los emplazamientos para el tratamiento y disposición de los desechos sólidos de las ciudades y pueblos del Estado de Ceará.
- Cuantificación de las inversiones necesarias.
- Identificación de posibles fuentes de financiación.

El estudio incluirá cuatro actividades principales.

a) La evaluación de alternativas de viabilidad técnica, económica, ambiental y social para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos de las ciudades del Esta-



S E C C I Ó N
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

do, seleccionando la que con mayor éxito sea aplicable, teniendo en cuenta la realidad social y económica de la municipalidad, así como las implicaciones ambientales.

b) Seleccionar los nuevos sitios de disposición de residuos alternativos a los actuales, que por su localización y diseño se encuentren agotados y el coste ambiental sea excesivo, basados en los resultados del Estudio.

c) Desarrollo, hasta donde sea posible, de un sistema de recogida selectiva, de residuos de los desechos domésticos del estado.

d) Desarrollo de una propuesta para la gestión de los residuos sanitarios como parte integral del proyecto, teniendo en consideración, que actualmente estos desechos son evacuados por procedimientos no específicos, sin ningún tratamiento.

3. Enfoque, Alcance y Metodología del Estudio.

3.1. Enfoque

El tratamiento y disposición final de los desechos sólidos es uno de los problemas más acuciantes del Estado de Ceará, ocasionado principalmente por el crecimiento demográfico y el crecimiento de la economía.



SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

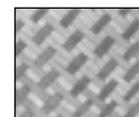
3.2. Alcance del estudio

El alcance del Estudio no se limitará a un inventario de los residuos y su problemática, sino que, deberá contemplar su inicial generación-producción y posible reducción desde un principio, de acuerdo con la tecnología empleada y disponible y los aspectos organizativos (integrando un plan de recogida de residuos, fomentando su reciclado, reutilización, y valoración de la regeneración). Una vez definidos estos parámetros se localizarán y proyectarán las nuevas alternativas de tratamiento de desechos.

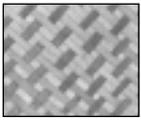
El estudio debe incluir, como mínimo, los siguientes puntos:

1. *Diagnóstico* de la situación de la recogida y destino final de los residuos sólidos en cada municipio del Estado de Ceará, abordando como mínimo los siguientes aspectos:
 - a) Periodicidad de la recogida y población por ella beneficiada;
 - b) Reciclaje y recogida selectiva;
 - c) Composición y origen de la basura;

- d) Destino final de los residuos sólidos, verificando la distancia de esos puntos de vertido a manantiales de abastecimiento o a otros puntos utilizados de alguna forma por la población vecina.,
 - e) Tipo, cantidad y estado de conservación de los equipos utilizados en la reco-gida y destino final:
 - f) Existencia de contenedores de basuras;
 - g) Aspectos institucionales,
 - h) Modelo de gestión, destacando la participación de empresas privadas y/o de organizaciones no gubernamentales, si fuera el caso;
 - i) Volumen de recursos utilizados;
 - j) Fuentes de financiación;
 - k) Legislación existente;
2. *Elaboración de propuestas* para una política estatal de residuos sólidos, obser-vando y promoviendo, entre otros, los siguientes aspectos:
- a) Revisión y complementación de las legislaciones municipales y del Estado, para el área, en caso necesario, y observancia de las mismas;
 - b) Integración de las acciones de los poderes públicos federal, estatal y munici-pal;
 - c) Asistencia Técnica a los Ayuntamientos;
 - d) Capacitación técnica;
 - e) Educación ambiental;
 - f) Agrupación de los municipios por intereses especiales, tales como: ambiental, turístico, económico, social, entre otros;
 - g) Priorización de las acciones por los grupos de municipios mencionados;
 - h) Optimización de costes, a través de la implantación de obras para su destino final común a grupos de municipios vecinos;
 - i) Directrices para la gestión de los sistemas;
 - j) Eliminación de desperdicios;



- k) Énfasis en la recogida selectiva y el reciclaje;
 - l) Solución para los problemas de los recogedores de basuras;
 - m) Participación de la iniciativa privada, mediante concesiones y/o terciarización de servicios;
 - n) Sustentabilidad económica y financiera;
 - o) Prevención de la contaminación;
 - p) Incorporación de nuevas tecnologías.
3. *Plan local de gestión* de residuos sólidos, de cada municipio, buscando atender la totalidad de su población urbana y contemplando:
- a) Identificar la(s) solución(es) para el destino final de los residuos generados, pudiendo ser individual o consorciada con otro(s) municipio(s)
 - b) Incentivos a la no generación, minimización, reutilización y reciclado de residuos;
 - c) Dimensión de la solución técnica a ser adoptada para el destino final en un horizonte de 20 años;
 - d) Definición del modelo de gestión;
 - e) Estimación de costes para la implantación, operación y gestión de los sistemas a lo largo de 20 años;
 - f) Cuadro de Usos y Fuentes para el mismo periodo;
 - g) Matriz institucional;
 - h) Definición de procedimientos para el acondicionamiento, almacenaje, recogida, transporte, trasbordo, tratamiento y destino final.
 - i) Criterios para la gestión de residuos peligrosos.
 - j) Campañas educativas.
 - k) Estudio de Mercado para productos reciclados.
4. *Anteproyectos de ingeniería* de las obras a implantar en cada municipio, incluida la infraestructura complementaria.
5. *Términos de Referencia* de las licitaciones para la concesión de los servicios a la iniciativa privada, cuando sea previsto en el Plan local de gestión.



6. *Cuantificación de la Inversión* global a ser realizada en el Estado para la implantación operación y gestión de los sistemas municipales, a lo largo de 20 años, atendiendo a las directrices del programa e identificación de las fuentes de financiación respectivas, observando su vinculación con otros programas relacionados con el área, en el ámbito de los gobiernos federal y estatal.

3.3. Metodología

Dado el interés de las autoridades brasileñas en la adopción de medidas encaminadas a mejorar las condiciones medioambientales, el estudio cumplirá con la legislación propia de Brasil y se tendrá presente, hasta donde sea interesante y técnico-económicamente aplicable, la legislación Europea, en particular Directiva del Consejo 1999/31/EC de 26 de abril, relativa al vertido de residuos y la demás legislación comunitaria.

El estudio tendrá en cuenta los procedimientos para la obtención de las autorizaciones necesarias, tanto administrativas, como medioambientales.

Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, se propone como metodología para la realización de este estudio, aun cuando se acepten otras posibles metodologías, pero en cualquier caso, el Estudio deberá, al menos desarrollar los siguientes aspectos:

- 3.3.1. Inventario y estudios actuales de la recogida de residuos. Se trata de recoger la información disponible actual sobre la recogida y gestión de residuos, con análisis y comprobación para:

- Identificar todos los focos generadores de residuos
- Elaboración de inventario de todos los residuos con características y composición (Físico, Biológica, Química y Poder Calorífico, Contenido de Humedad, Peso Específico y Producción *per capita*).
- Diagnóstico de situación actual tanto técnica como legal, con comprobación y análisis de los residuos
- La alternativa o sistema técnico seleccionado será evaluado sobre la base de los siguientes aspectos:
 1. Técnico:
 - Condiciones de Trabajo
 - Operación y Mantenimientos
 - Construcción
 - Ventajas



SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

2. Financiero:
- Costos de Adquisición de equipo y construcción de instalaciones
 - Costos de Operación y Mantenimiento
 - Costos de depreciación
 - Ingresos generados por la explotación
 - Estudio Tarifario

3. Ambiental:
- Protección del medio ambiente
 - Salud
 - Tecnología apropiada
 - Impacto sobre los trabajadores

4. Social:
- Beneficio y resultados
 - Reducción de la cantidad de residuos
 - Oportunidades de Empleo
 - Compatibilidad con los planes de desarrollo

5. Económico:
- Evaluación Costo
 - Beneficio
 - Cálculos de valores actuales netos
 - Tasa interna de retorno

6. Jurídico: Basado en el Marco Legal Ambiental y Normativo de Brasil.

7. Institucional y Organizativo.

- Evaluación y selección del sitio más apropiado para los emplazamientos. Para esta evaluación, deberán de hacerse estudios: Geológicos, Hidrogeológicos y Topográficos, que demuestren la viabilidad de la solución.
- Elaboración de planos constructivos y diseños requeridos, con sus respectivos costos.
- Estudio de impacto medioambiental.
- Organización y plan de acción con horizonte de 20 años.
- Opciones para la gestión de los vertederos
- El consultor deberá de identificar los posibles proveedores que puedan prestar los servicios técnicos y la maquinaria necesaria de cada una de las alternativas estudiadas. También deberá examinar la conveniencia de incorporar la participación del sector privado en la financiación de la inver-



sión y en la explotación del nuevo sistema de disposición mediante el sistema de concesión.

3.3.2. Determinación y definición de las alternativas de Gestión.

- Establecimiento de un Cuadro de las alternativas propuestas, comparando sus ventajas desde el punto de vista técnico, económico-financiero y medioambiental, para reducción o eliminación de las deficiencias detectadas, definiendo en cada una de las alternativas:
- Actuaciones a realizar en los puntos de generación de los Residuos para su minimización y si es posible, separación con objeto de reducir posteriores costos en la gestión.
- Itinerarios de recogida de residuos domésticos urbanos desde el momento de su generación hasta el lugar de su clasificado y su traslado hasta el centro de gestión (reutilizado, reciclado valorizado o eliminado).
- Gestión de residuos de acuerdo con características y grado de aprovechamiento según tipos.
- Equipos precisos y medios necesarios, tales como, medios de transporte y camiones, contenedores, separadores, centros de clasificado y gestión de residuos.
- Propuesta de implantación de equipamientos. Señalando para cada alternativa la forma y plazos de implantación previstos.



3.3.3. Análisis de las alternativas de recogida de residuos y gestión.

- Definición de la alternativa óptima, tomando en cuenta parámetros: técnicos, financieros, ambientales y sociales.
- Valoración económica considerando las inversiones iniciales de equipamiento, los costes de funcionamiento, los gastos fijos y variables, las ayudas, etc.
- El consultor deberá presentar propuestas para la recolección, transporte y disposición ambientalmente segura de los desechos hospitalarios como parte integral del proyecto.

3.3.4. Anteproyecto de construcción de la nueva alternativa de tratamiento de desechos.

Una vez determinado el sitio más apropiado para el emplazamiento para cada vertedero, se elaborará un informe detallado con precisión de anteproyecto y descripción de la nueva alternativa de tratamiento de desechos, en el que se hará constar como mínimo y sin que sea limitativo:

- Memoria, que tratará con profundidad y detalle los siguientes aspectos: Ubicación, topografía, dimensiones y características, caracterización de los residuos, procedimiento de acopio, control y gestión de aguas pluviales y lixiviados, drenajes, gases y medidas de seguridad y control.
- Gradiente hídrico, balance hídrico y calidad química del agua
- Programa de construcción, que contemplará las diferentes fases para mantener bajo control la nueva alternativa de tratamiento de desechos durante el periodo de vida útil y posterior abandono en condiciones de seguridad una vez agotado.
- Planos, que serán suficientes y a escalas adecuadas, e incluirán la información necesaria sobre los detalles de las obras y sus características constructivas, así como de la zona de influencia.
- Presupuesto, que incluirá una descripción de las distintas partidas con precios unitarios.
- Pliegos de especificaciones técnicas, que incluirá las descripciones generales de los trabajos a desarrollar.
- Anexos, conjunto de documentos que como mínimo constará de estudio geológico-geotécnico, estudio hidrogeológico, con especial atención al incremento de la contaminación de las aguas subterráneas, estudio de impacto ambiental, diseño de la cobertura y programa de mantenimiento para un abandono en condiciones de seguridad aceptables



**SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA**

Experiencia y Conocimientos sobre el Tema. Se deberá señalar la experiencia de la empresa realizadora del estudio sobre temas medioambientales de gestión de residuos, sobre trabajos realizados en Sudamérica y la Unión Europea, así como, la constitución y experiencia del equipo de Trabajo.

Etapas de Trabajo y Coste Estimado:

El trabajo será desarrollado en cuatro etapas, desglosadas a continuación con sus respectivos costes estimados:

Etapas 1:

Elaboración del Diagnóstico de la situación de la recogida y destino final de los residuos sólidos de todas las sedes municipales y distritos.

Etapas 2:

Elaboración de las propuestas para la política estatal de residuos sólidos y reglamentación legal.

Etapa 3:

Elaboración del Plan local de gestión de residuos sólidos, de cada municipio. Cuantificación de la Inversión global a ser realizada en el Estado e identificación de las fuentes de financiación respectivas.

Etapa 4:

Elaboración de los Anteproyectos de ingeniería de las obras a implantar y de los Términos de Referencia de las licitaciones para la concesión del servicio a la iniciativa privada, cuando sea el caso.

Presentación de listado de posibles suministradores españoles de bienes y servicios aplicables al desarrollo del proyecto.

4. La Secretaría de Infraestructuras del Estado de Ceará, de la República de Brasil, pondrá a disposición del consultor español toda la información disponible en los Organismos Públicos.
5. Las empresas interesadas en la licitación, deberán presentar sus ofertas, de acuerdo con la información recogida en estos Términos de Referencia. La oferta deberá constar de propuesta técnica y propuesta económica. Se presentarán dos ejemplares en idioma portugués para la Secretaría de Infraestructuras del Estado de Ceará, de la República de Brasil, y una copia en español para la Administración española, en concreto, para la Subdirección de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos, en Madrid, en las direcciones que se indican a continuación:

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO DE CEARÁ, DE LA REPÚBLICA DE BRASIL

Persona Responsable: Mário Fracalossi Júnior

Dirección: Centro Administrativo Gov. Virgílio Távora – Cambéda Edifício SEPLAN – 1º andar

Teléfono: (85) 488 3653

Fax: (85) 488 3654

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Persona responsable: Susana Ketterer

Dirección: Paseo de la Castellana 162, Pta 8, 28046 Madrid

Teléfono: (91) 5835276

Fax: (91) 5835255

6. Cualquier cambio en el equipo de trabajo propuesto deberá ser sometido a valoración del cliente y de la Administración española, pudiendo ser constitutivo de exclusión del concurso o cancelación del contrato de no ser aceptado por aquéllos.
7. La propuesta técnica recogerá el alcance de los trabajos a realizar, la metodología que se aplicará, el plan de trabajo y el cronograma de actividades.



**SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA**

8. La propuesta económica deberá presentarse desglosada, indicando claramente unidades de coste, coste unitario y coste total para cada concepto. Se detallará el coste de cada profesional del equipo de trabajo y su dedicación prevista. Igualmente se desglosarán los gastos asociados a la realización del proyecto (viajes, dietas, etc). La oferta económica deberá incluir el coste de todos los conceptos necesarios para la realización del trabajo.
9. Las ofertas deberán tener un periodo de validez de seis meses, durante el cual las empresas oferentes se comprometen a mantener las condiciones de su oferta, en especial en lo referido a composición del equipo de trabajo, alcance del proyecto, metodología, plazo de ejecución y precio.
10. En caso de asociación entre consultores, o subcontratación, se deberán detallar las competencias y responsabilidades de cada uno de los consorciados o subcontratistas.
11. El porcentaje máximo admisible de gastos locales será del 15% sobre el total de los previstos para la realización del trabajo.
12. Forma de pago:
 - 25% a la firma del contrato.
 - 25% al cumplimiento de un hito intermedio a determinar entre la Secretaría de Infraestructuras del Estado de Ceará, de la República de Brasil, la Administración española y el Adjudicatario, y previa presentación y aprobación por ambas administraciones de un informe de progreso que contendrá todos los trabajos realizados en ese periodo, problemas reales y potenciales, acciones propuestas y la existencia de desviaciones sobre la programación inicial.
 - 50% tras la aceptación y visto bueno del Estudio por parte de la Secretaría de Infraestructuras del Estado de Ceará, y la Administración española. (Se presentará en papel y soporte informático)
13. La Secretaría de Infraestructuras del Estado de Ceará, dará el visto bueno para los informes periódicos de progreso elaborados por el consultor español y los transmitirá a la Administración española.
14. Los contactos posteriores de las empresas consultoras con la Administración española se canalizarán a través de la Oficina Comercial en Brasil:

CONSEJERO ECONÓMICO Y COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BRASIL

Persona responsable: Sr. D. Víctor Audera

Dirección: SES – Avda. das Nações. Quadra 811. Lote 44.
70.429-900 BRASILIA DF – BRASIL

Teléfono: +55 61 242 9394 // 244 4966

Fax: +55 61 242 0899

E-mail: buzon.oficial@brasilia.ofcomes.mcx.es



**SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA**

C. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A LAS OFERTAS:

1. Información sobre la empresa consultora:

- Memoria de la empresa del último año disponible. En su defecto, balance y cuenta de resultados auditados.
- Información general de la compañía. En especial, se harán constar:
 - Accionariado
 - Fecha de constitución
 - Facturación de los últimos cinco años
 - Número de empleados personal fijo y personal a tiempo parcial. Titulados
- Relación detallada de los proyectos más destacables realizados. Se indicará claramente: cliente, valor contratado, fecha de inicio y fecha de finalización, equipo de trabajo y descripción del trabajo realizado. Se deberá hacer especial énfasis en estudios con similar contenido técnico y objetivos al que se desea contratar.
- Equipo de trabajo propuesto. Se deberán adjuntar los CV de las personas propuestas. Incluirá, al menos, los siguientes datos:

Nombre

Lugar y fecha de nacimiento

Nacionalidad

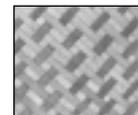
Titulación (títulos obtenidos y cursos)

Idiomas

Experiencia clave (indicando funciones y responsabilidades en cada trabajo)

Experiencia general

Otros —experiencia docente, publicaciones, seminarios, etcétera—.



S E C C I Ó N
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

D. TABLA DE VALORACIÓN DE OFERTAS DE ESTUDIOS DE PROYECTOS

Criterios de Selección	Ponderación (%) Estudios de proyectos
PROPUESTA TÉCNICA:	80
1. Capacidad de la empresa	7
2. Propuesta Técnica	40
– Enfoque/metodología	13
– Plan de trabajo y plazos	13
– Organización y reparto de personal	14
3. Equipo de Trabajo	33
– Capacitación General	12
– Capacitación para este trabajo	12
– Experiencia en la zona e idiomas locales	9
PROPUESTA ECONÓMICA	20
VALORACIÓN TOTAL	100



**SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA**